



Pliego 067: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Unidad Ejecutora 015-1624: SUNARP - SEDE AYACUCHO

Informe de Evaluación de Implementación Anual

Correspondiente al año 2022

Marzo, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI	4
2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI.....	10
2.1. Nivel de ejecución del POI	10
2.2. Análisis de las Modificaciones al POI	11
2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	14
3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI	16
4. Conclusiones	18
5. Recomendaciones	19
6. Anexos.....	21

Resumen Ejecutivo

Como parte de los procesos de mejora continua para cumplir con las metas trazadas en los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado de la Sunarp, aprobado con Resolución N° 068-2012-SUNARP/SN, así como con lo establecido en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, y con lo establecido en la Directiva DI-001-2022-OPPM “Lineamientos para el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional”, aprobada con Resolución N° 127-2022-SUNARP/GG, se elabora el presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo anual 2022, con la finalidad de poder brindar la información necesaria y pertinente que retroalimenten los procesos de planificación estratégica operativa de la institución, de tal manera que se pueda considerar, en los casos que corresponda, medidas que aseguren el cumplimiento de las metas planteadas.

Respecto del nivel de implementación de las AEI a cargo de la UE y las perspectivas sobre el cumplimiento en el horizonte del PEI, se puede observar un nivel de cumplimiento aceptable muy a pesar de las dificultades afrontadas durante el ejercicio fiscal. Se puede resaltar el mayor cumplimiento en las AEI 01.03, 02.02 y 02.03, con 113%, 298% y 116%, respectivamente; se debe prestar atención particular a las AEI 01.01, 01.02, 01.04, 02.01 y 03.02, las cuales han tenido un nivel de cumplimiento de 92%, 96%, 86%, 94% y 100%, respectivamente; y se debe considerar como de prioridad atención la AEI 03.01, dado que su nivel de cumplimiento fue solamente del 50%.

Ante lo descrito, en el nivel de ejecución físico y financiero del POI se pueden observar cuatro aspectos relevantes que han influido en que las AEI 01.01, 01.02, 01.04, 02.01 y 03.02 no lleguen a los 100% de la ejecución física y financiera programadas, como son:

1. Respecto de la AEI 01.01 y 01.02, son factores externos como demoras en instituciones públicas como Municipalidades, Ministerio de Cultura, COFOPRI, entre otras, que hacen que la ciudadanía pierda interés por inscribir sus bienes; restricciones e injerencias del Ministerio de Cultura y las Municipalidades respecto de predios ubicados en el Centro Histórico, que derivan en el temor a las multas o sanciones que se puedan imponer a los propietarios al momento de que dichas instituciones verifiquen sus predios, lo cual hace que muy pocos predios del Centro Histórico de Ayacucho estén inscritos; sumado a eso, el hecho de que la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas, lugar donde se encontraba todo el soporte informático y administrativo de la Zona Registral N° XIV – sede Ayacucho, haya sufrido un atentado el viernes 16 de diciembre de 2022, donde se siniestró (incendió) la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas como consecuencia de las movilizaciones a nivel nacional, conllevando a la total paralización de las labores administrativas y de la atención de los servicios de inscripción y publicidad durante la segunda quincena de diciembre.
2. Respecto de la AEI 01.04, igualmente no se ejecutó la programación física y financiera dado dos hechos, el primero, respecto de observaciones a la elaboración del expediente técnico, y segundo, porque no se contaban con los sistemas administrativos en la segunda quincena del mes de diciembre, dado el siniestro ocurrido.
3. Respecto de la AEI 02.01, no se ejecutó al 100% las metas físicas programadas por disposición de nuevos lineamientos administrativos, o modificación de éstos, en el

ejercicio fiscal 2022. Dichos lineamientos modificaban o anulaban la ejecución de algunas tareas y metas físicas programadas en cada centro de costos.

4. Respecto de la AEI 03.02 e inclusive de la AEI 03.01, dada la renuncia del personal CAS, especialista en seguridad, en febrero de 2020, quien en funciones monitoreaba estas dos AEI, sumado a eso, los lineamientos establecidos en la Ley N° 31131 y en la Ley de Presupuesto, así como la priorización de recursos disponibles para contratación de personal nuevo, desde la renuncia del personal no se ha contratado a nuevo personal que monitoree estas dos AEI. Con apoyo de un practicante y de personal de otras áreas, se ha podido dar cumplimiento parcial.

Entre las principales medidas que se deben adoptar para mejorar la implementación de las AEI y la ejecución de POI es el hecho de:

- Gestionar y conseguir mayor asignación de recursos para contratación de personal.
- Coordinar con los centros de costos la planificación efectiva y reprogramación oportuna de sus actividades operativas, tareas y metas físicas.
- Realizar seguimiento constante para la ejecución oportuna de las inversiones.
- Mejorar la infraestructura informática y de soporte,
- Continuar fortaleciendo los programas de inclusión registral para promover la formalización.

1. Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

Tabla 1. Avance de ejecución física y financiera del POI Modificado por Actividad Operativa

OEI	AEI	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	AVANCE % EJEC. FÍSICO	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	SEGUIMIENTO FINANCIERO	AVANCE % EJEC. FINANCIERA
					F(RE) Total	F(SE) Total	Anual	Fn(RE) Total	Fn(SE) Total	Anual
OEI.01	AEI.01.01	AOI00162400049	CALIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES - O.R HUANTA	ACTO REGISTRAL	7,094.00	6,556.00	92 %	248,345.00	248,340.14	100.00%
OEI.01	AEI.01.01	AOI00162400051	CALIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES - OFICINA REGISTRAL DE PICHARI	ACTO REGISTRAL	3,600.00	1,987.00	55 %	240,751.00	239,619.44	99.53%
OEI.01	AEI.01.01	AOI00162400039	CALIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES - OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO	ACTO REGISTRAL	32,387.00	41,857.00	129 %	1,525,061.00	1,516,616.77	99.45%
OEI.01	AEI.01.02	AOI00162400050	ATENCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL - OFICINA REGISTRAL DE HUANTA	SOLICITUD	16,860.00	27,269.00	162 %	161,935.00	161,243.55	99.57%
OEI.01	AEI.01.02	AOI00162400052	ATENCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL - OFICINA REGISTRAL DE PICHARI	SOLICITUD	2,330.00	0.00	0 %	99,895.00	88,026.01	88.12%
OEI.01	AEI.01.02	AOI00162400040	ATENCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL - OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO	SOLICITUD	129,794.00	162,852.00	125 %	909,771.00	846,478.64	93.04%
OEI.01	AEI.01.03	AOI00162400056	PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN PARA IMPULSAR EL REGISTRO DE LA POBLACIÓN	INFORME	24.00	24.00	100 %	11,700.00	11,700.00	100.00%
OEI.01	AEI.01.03	AOI00162400033	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN REGISTRAL	PERSONA ATENDIDA	2,810.00	3,532.00	126 %	1,590.00	1,590.00	100.00%
OEI.01	AEI.01.04	AOI00162400066	2546989: ADQUISICIÓN DE SWITCH, ESTACIÓN DE TRABAJO, HARDWARE GENERAL Y IMPRESORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA REGISTRAL AYACUCHO, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N IX SEDE AYACUCHO DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	EQUIPO	32.00	32.00	100 %	410,282.00	295,827.79	72.10%
OEI.01	AEI.01.04	AOI00162400067	2564225. ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PLOTTER; EN EL(LA) OFICINA REGISTRAL AYACUCHO DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	EQUIPO	3.00	3.00	100 %	140,744.00	140,656.17	99.94%
OEI.01	AEI.01.04	AOI00162400061	2412686: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL AYACUCHO, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N XIV SEDE AYACUCHO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	EXPEDIENTE TÉCNICO	0.45	0.20	44 %	142,495.00	63,945.00	44.88%
OEI.01	AEI.01.04	AOI00162400063	2511814: ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO, COMPUTADORA, ESTACIÓN DE	EQUIPO	1.00	1.00	100 %	288,000.00	287,999.00	100.00%

			TRABAJO, ESCÁNER EN LA OFICINA REGISTRAL AYACUCHO, SEDE DE LA ZONA REGISTRAL N XIV SEDE AYACUCHO, DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO							
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400057	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES CORPORATIVAS	SUPERVISIÓN	4.00	3.00	75 %	297,007.00	297,006.48	100.00%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400062	SOSTENIMIENTO DE LAS FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	14.00	14.00	100 %	33,089.00	32,578.89	98.46%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400065	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA ZONA REGISTRAL N XIV - SEDE AYACUCHO	VEHÍCULOS	1.00	0.00	0 %	172,430.00	0.00	0.00%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400021	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	INFORME	33.00	31.00	94 %	519,314.00	506,957.49	97.62%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400022	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	INFORME	61.00	60.00	98 %	79,471.00	77,904.15	98.03%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400023	GESTIONAR EL PROCESO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN GENERAL, ASÍ COMO VERIFICAR LOS FONDOS RECAUDADOS	INFORME	144.00	135.00	94 %	179,422.00	173,112.55	96.48%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400018	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DOCUMENTO	68.00	68.00	100 %	990,994.00	923,942.36	93.23%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400031	GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	76.00	76.00	100 %	117,119.00	95,906.01	81.89%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400032	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	DOCUMENTO	134.00	112.00	84 %	225,878.00	225,638.33	99.89%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400035	GESTIÓN DE LA UNIDAD REGISTRAL	INFORME	128.00	129.00	101 %	373,654.00	368,396.43	98.59%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400036	GESTIÓN DEL CATASTRO	INFORME	10,800.00	18,305.00	169 %	285,454.00	271,147.58	94.99%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400024	GESTIÓN Y REPORTE DE LOS BIENES DE CONTROL PATRIMONIAL	INFORME	16.00	14.00	88 %	77,743.00	70,369.61	90.52%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400025	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INFORME	171.00	146.00	85 %	406,418.00	358,658.05	88.25%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400048	ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA	INFORME	167.00	174.00	104 %	51,273.00	47,408.27	92.46%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400008	GESTIÓN DE LA JEFATURA ZONAL	DOCUMENTO	24.00	24.00	100 %	340,382.00	332,489.51	97.68%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400013	OPERACIÓN Y SOPORTE DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PRINCIPAL Y DE USUARIO FINAL	SUPERVISIÓN	34.00	34.00	100 %	564,673.00	552,472.74	97.84%
OEI.02	AEI.02.01	AOI00162400015	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE DAN SOPORTE A LA PLATAFORMA DE TI	SUPERVISIÓN	22.00	22.00	100 %	111,245.00	111,039.13	99.81%
OEI.02	AEI.02.02	AOI00162400027	ACCIONES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN REGISTRAL Y ADMINISTRATIVA)	PERSONA CAPACITADA	141.00	420.00	298 %	53,214.00	53,202.08	99.98%
OEI.02	AEI.02.03	AOI00162400058	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE GRÁFICA REGISTRAL HISTÓRICA	TÍTULO	34,986.00	40,625.00	116 %	172,038.00	168,133.82	97.73%
OEI.03	AEI.03.01	AOI00162400054	EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ACCIÓN	6.00	3.00	50 %	200.00	200.00	100.00%
OEI.03	AEI.03.02	AOI00162400055	CAPACITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PERSONA CAPACITADA	38.00	38.00	100 %	200.00	200.00	100.00%

Este apartado presenta y describe de forma general el nivel de implementación de los OEI, AEI a cargo de la UE, a través del nivel de ejecución de cada una de las AO e Inversiones aprobadas en el POI, donde en la Tabla 1 se muestra a detalle la estadística de ejecución de cada AO e Inversiones aprobadas.

OEI.01 INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS

Objetivo Estratégico Institucional que tiene como meta lograr el acceso a los servicios registrales por parte del ciudadano. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico se aprobó en el PEI cuatro (04) Acciones Estratégicas, siendo éstas:

AEI.01.01 SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL ACCESIBLES OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS

La ejecución de metas físicas fue al 92%, debido a que la meta física se distribuye entre la Oficina Registral de Ayacucho, Oficina Registral de Huanta y Oficina Registral de Pichari, en las cuales su nivel de cumplimiento de la ejecución de metas físicas fue de 129%, 92% y 55%, respectivamente.

En la Oficina Registral de Pichari se observa menor calificación de títulos de acuerdo a lo programado debido a que aún se está posicionando como oficina registral en dicho ámbito geográfico, dado que desde el 26 de julio de 2021 se ha aperturado como Oficina Registral, encargándose a un Asistente Registral como Registrador Público.

Observando que la ejecución de metas físicas durante el primer semestre fue de 98%, y en el segundo semestre fue de 87%, un segundo aspecto relevante a considerar, para explicar la baja ejecución de metas físicas (92%), es el hecho de que la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas, lugar donde se encontraba todo el soporte informático y administrativo de la Zona Registral N° XIV – sede Ayacucho, llegó a sufrir un atentado, en el cual, el viernes 16 de diciembre de 2022 se siniestró (incendió) la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas como consecuencia del paro y las movilizaciones a nivel nacional, conllevando a la total paralización de la labor administrativa y registral en todas las oficinas de la jurisdicción, por no contarse con operatividad de los sistemas, ello debido a que los servidores, cableado eléctrico y de red, computadoras, impresoras, entre otros, se incendiaron, no pudiéndose tener acceso, durante el periodo de restauración de los sistemas, a la base de datos. Inclusive en la página web de la Sunarp, la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, desapareció del sistema, donde los usuarios no podían ingresar sus títulos ni por el SID Sunarp.

AEI.01.02 SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL ACCESIBLES OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS.

La ejecución de metas físicas fue al 96%, debido a que la meta física se distribuye entre la Oficina Registral de Ayacucho, Oficina Registral de Huanta y Oficina Registral de Pichari, en las cuales su nivel de cumplimiento de la ejecución de metas físicas fue de 125%, 162% y 0%, respectivamente.

En la Oficina Registral de Pichari se observa una ejecución de 0% de acuerdo a lo programado, debido sobre todo a que las solicitudes en ventanilla se registran dentro

del diario de la Oficina Registral de Ayacucho, dado que esta Oficina fue creada como Oficina Receptora de Pichari, jurisdicción de la Oficina Registral de Ayacucho; actualmente se está solicitando que esto pueda ser desagregado. Asimismo, tanto en la Oficina Registral de Huanta, como en la de Pichari no se registran solicitudes por SPRL, puestos dicho servicios está enlazado a la Oficina Registral principal de cada zona.

Observando que la ejecución de metas físicas durante el primer semestre fue de 109%, y en el segundo semestre fue de 83%, un segundo aspecto relevante a considerar, para explicar la baja ejecución de metas físicas (96%), es el hecho de que la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas, lugar donde se encontraba todo el soporte informático y administrativo de la Zona Registral N° XIV – sede Ayacucho, llegó a sufrir un atentado, en el cual, el viernes 16 de diciembre de 2022 se siniestró (incendió) la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas como consecuencia del paro y las movilizaciones a nivel nacional, conllevando a la total paralización de la labor administrativa y registral en todas las oficinas de la jurisdicción, por no contarse con operatividad de los sistemas, ello debido a que los servidores, cableado eléctrico y de red, computadoras, impresoras, entre otros, se incendiaron, no pudiéndose tener acceso, durante el periodo de restauración de los sistemas, a la base de datos. Inclusive en la página web de la Sunarp, la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, desapareció del sistema, donde los usuarios no podían ingresar sus solicitudes por el SPRL.

AEI.01.03 PROGRAMAS DE INCLUSIÓN REGISTRAL EFECTIVOS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES ALEJADAS DEL PAÍS Y CON MAYOR INFORMALIDAD.

La ejecución de metas físicas ha sido en 113% de acuerdo a lo programado; esto se debe a que la acción de Sunarp en tu Pueblo que no fue ejecutada en el primer semestre, llegó a ser ejecutada en el segundo semestre, así también, se superaron las cantidades de personas beneficiadas en cada acción de inclusión registral.

AEI.01.04 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA SUNARP.

Dentro de esta AEI se tuvieron incorporadas 04 actividades operativas de inversiones, las cuales son:

- IOARR 2511814: Adquisición de Servidor, Equipo de Almacenamiento, Computadora, Estación de Trabajo, Escaner en la Oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
- PI 2412686: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Registrales de la Oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho Distrito de San Juan Bautista -Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho.
- IOARR 2546989: Adquisición de switch, estación de trabajo, hardware general y impresora; además de otros activos en el(la) Oficina Registral Ayacucho, sede de la Zona Registral N° IX Sede Ayacucho distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho
- IOARR 2564225. Adquisición de impresora plotter; en el(la) Oficina Registral Ayacucho distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho.

La IOARR con CUI 2511814 se incorporó debido a que tenía una ejecución pendiente, la adquisición del equipo de almacenamiento (solución de consolidación y virtualización) por el monto de S/ 287,999.00, dado que el proveedor solicitó primera y segunda ampliación de plazo durante el año 2021. Dicha adquisición se ejecutó consiguiendo con ello la ejecución al 100% de la mencionada IOARR, por ende, se hizo el cierre respectivo en el aplicativo del Banco de Inversiones.

El proyecto de inversión con CUI 2412686 solamente ha llegado a ejecutar el 44% de lo programado (primer entregable), ello se debe a que hubieron observaciones a los entregables, demorando el proceso de ejecución. Finalmente, fuera de las observaciones, el hecho del siniestro ocurrido hizo que no se pueda dar revisión al segundo entregable, y con ello observar o dar conformidad y pago, dado que se incendiaron todos los expedientes físicos, así como las computadoras donde se guardaba la información digital.

La IOARR con CUI 2546989 se incorporó debido al Plan de Gobierno Digital implementado entre la Dirección Técnica Registral y la Oficina de Tecnologías de la Información. A la incorporación de la IOARR se transfirió parcialmente el presupuesto dados los saldos presupuestarios a nivel de pliego, lográndose el 100% de las adquisiciones programadas.

La IOARR con CUI 2564225 se incorporó para fortalecer el área catastral, lográndose el 100% de las adquisiciones programadas.

OEI.02 INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS

Objetivo Estratégico Institucional que busca satisfacer adecuada y oportunamente las expectativas y necesidades de los usuarios de los servicios registrales, a través de los soportes administrativo, presupuestarios, financieros, tecnológicos, legales, entre otros; para el cumplimiento de este objetivo estratégico se aprobó en el PEI tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales, siendo éstas:

AEI.02.01 PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Dentro de esta AEI se programan todas las acciones administrativas de las Unidades Orgánicas, llegando a una ejecución del 94%. La menor ejecución obedece al no cumplimiento de algunas tareas de la Unidad de Asesoría Jurídica y a dependencias de la Unidad de Administración, explicado sobre todo por cambios en las normativas, lineamientos y/o disposiciones de carácter funcional.

AEI.02.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE SUNARP.

La ejecución de metas físicas fue mayor a lo programado, llegando a una ejecución del 298%, esto se debe a que la SUNARP hizo que las Jornadas Preparatorias al CADER registral se realice en modalidad mixta, es decir, en presencial y virtual, esto último por medio de canales de transmisión virtual y en tiempo real, con participación sin costo,

ello fue aprovechado haciendo que mayor personal registral participe en cada jornada y así mayor personal sea capacitado.

AEI.02.03 PROCESOS DE LOS SERVICIOS REGISTRALES OPTIMIZADOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

La ejecución de metas físicas superó el 100%, llegándose a una ejecución del 116%, ello se debió a que en el marco del DU 083-2021 se llegó a contratar personal para fortalecer esta AEI con la actualización de la Base Gráfica Registral.

OEI.03 INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS

Este objetivo estratégica institucional busca promover una política de planificación y gestión de riesgo de desastres que puedan afectar el cumplimiento de la misión de los objetivos y metas institucionales y así proteger el uso eficiente de los recursos productivos de los servicios registrales; para el cumplimiento de este objetivo estratégico se aprobó en el PEI dos (02) Acciones Estrategias Institucionales:

AEI.03.01 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EFECTIVA EN LA ENTIDAD.

La ejecución de metas físicas fue al 50%, habiéndose reprogramado o no ejecutado algunas tareas debido a la dificultad de no contar con personal CAS para esta función en específico dadas las restricciones presupuestales en la Ley de Presupuesto y lo dispuesto en la Ley N° 31131, lo cual se ha tratado de solucionar con apoyo de un practicante y de personal de otras áreas.

AEI.03.02 CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA RESPONDER EN FORMA EFECTIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRE EN LA ENTIDAD.

La ejecución de metas físicas fue al 100%, debido a que se realizaron capacitaciones virtuales al comité y a todo el personal, mismo que fueron sin costo, sin embargo, durante el año, se tuvo que reprogramar capacitaciones por la dificultad de no contar con personal CAS para esta función en específico dadas las restricciones presupuestales en la Ley de Presupuesto y lo dispuesto en la Ley N° 31131, lo cual se ha tratado de solucionar con apoyo de un practicante y de personal de otras áreas.

2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

2.1. Nivel de ejecución del POI

Tabla 2. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD A LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS	1					
AEI.01.01	SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL ACCESIBLES; OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS	1	3	2,004,576	98 %	87 %	92 %
AEI.01.02	SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL ACCESIBLES; OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS	2	3	1,095,748	109 %	83 %	96 %
AEI.01.03	PROGRAMAS DE INCLUSIÓN REGISTRAL EFECTIVOS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES ALEJADAS DEL PAÍS Y CON MAYOR INFORMALIDAD	3	2	13,290	96 %	133 %	113 %
AEI.01.04	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA SUNARP	4	4	788,428	50 %	100 %	86 %
OEI.02	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO	2					
AEI.02.01	PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	17	4,445,028	98 %	96 %	94 %
AEI.02.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE SUNARP	2	1	53,202	364 %	232 %	298 %
AEI.02.03	PROCESOS DE LOS SERVICIOS REGISTRALES OPTIMIZADOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS	3	1	168,134	95 %	151 %	116 %
OEI.03	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SUNARP	3					
AEI.03.01	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EFECTIVA EN LA ENTIDAD	1	1	200	40 %	100 %	50 %
AEI.03.02	CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA RESPONDER EN FORMA EFECTIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRE EN LA ENTIDAD	2	1	200	88 %	123 %	100 %
	TOTAL		33	8,568,806			

En este apartado se desarrolla un resumen breve sobre la ejecución del POI.

El Plan Operativo Institucional (POI) anual consistenciado con el PIA fue aprobado con RESOLUCIÓN N° 213-2021-SUNARP/SN, de fecha 30 de diciembre de 2021. En el mencionado documento se aprobaron 28 actividades operativas, más, durante el ejercicio fiscal se realizaron seis modificaciones al POI, en donde esta Unidad Ejecutora incorporó cinco actividades operativas, culminando el año con un total de 33 actividades operativas programadas.

De las 33 actividades operativas programadas, el 60.61% (20) de las actividades operativas e inversiones lograron un nivel de ejecución física igual o mayor al 100%.

La programación financiera total del último POI modificado ascendió al importe de Nueve Millones Doscientos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete y 00/100 Soles (S/ 9,231,787). El porcentaje de ejecución financiera del POI fue del 92.82% (S/ 8,568,805.99). De acuerdo a los datos mostrados en la Tabla 2, se pudo determinar existencia entre el grado de coherencia de la ejecución del PIM y el avance de ejecución del POI dentro de la jurisdicción de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho.

2.2. Análisis de las Modificaciones al POI

Tabla 3. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	JEFATURA ZONAL	5	403,755
01.02	UNIDAD REGISTRAL	6	1,383,762
01.02.03	OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO	2	2,434,832
01.02.04	OFICINA REGISTRAL DE HUANTA	2	410,280
01.02.05	OFICINA REGISTRAL DE PICHARI	2	340,646
01.04	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	225,878
01.05	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	117,119
01.06	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	10	2,654,590
01.07	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	1,260,925
	TOTAL	33	9,231,787

PRIMERA MODIFICACIÓN

La primera modificación del Plan Operativo Institucional fue aprobada mediante Resolución N° 030-2022-SUNARP/SN. En este documento, esta Unidad Ejecutora solicitó la incorporación de dos actividades operativas de inversiones, las cuales son:

- PI 2412686: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Registrales de la Oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho.

Continuidad de inversión cuya ejecución consiste en la elaboración del expediente técnico. Fue incorporada con meta física de “1”, unidad de medida “expediente técnico”, con el monto de S/ 303,886.

- IOARR 2511814: Adquisición de Servidor, Equipo de Almacenamiento, Computadora, Estación de Trabajo, Escaner en la Oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.

Continuidad de inversión para la adquisición del equipo de almacenamiento por no haberse concretado su ejecución durante el año 2021. Fue incorporada con meta física de “1”, unidad de medida “equipo”, con el monto de S/ 288,000.

Asimismo, se modificaron, redujeron metas físicas, de las actividades operativas “Evaluación y prevención de riesgos de desastres”, “Actualización de la base gráfica registral” y “Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos, bienestar social y seguridad y salud en el trabajo”, debido a la solicitud de sus respectivos centros de costos por sinceramiento de sus ejecuciones proyectadas.

SEGUNDA MODIFICACIÓN

En la segunda modificación del Plan Operativo Institucional aprobada mediante Resolución N° 200-2022-SUNARP/SN, esta Unidad Ejecutora no solicitó modificaciones, incorporaciones y/o exclusiones de actividades operativas y/o metas físicas.

TERCERA MODIFICACIÓN

En la tercera modificación del Plan Operativo Institucional aprobada mediante Resolución N° 240-2022-SUNARP/GG, esta Unidad Ejecutora solicitó la incorporación de una actividad operativa en gestión del programa, la cual es:

- Adquisición de camioneta para la Zona Registral N° XIV - Sede Ayacucho, con el importe de S/ 172,430.

Asimismo, se reduce la ejecución de metas físicas y financieras del PI 2412686, ello debido al sinceramiento del cronograma de ejecución, donde se proyecta cumplir solamente con tres entregables de la elaboración del expediente técnico. El presupuesto reducido se transfiere a la sede central mediante nota de modificación de tipo 004.

CUARTA MODIFICACIÓN

En la cuarta modificación del Plan Operativo Institucional aprobada mediante Resolución N° 296-2022-SUNARP/GG, esta Unidad Ejecutora solicitó la incorporación de una actividad operativa de inversión, la cual es:

- IOARR 2546989: Adquisición de Switch, Estación de Trabajo, Hardware General e Impresora; además de otros activos en el (la) oficina registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho, Distrito Jesús Nazareno, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.

Esta inversión es nueva y nace en base a la implementación del Plan de Gobierno Digital propuesto por la Dirección Técnica Registral y la Oficina de Tecnologías de la Información. La IOARR fue inscrita en el Banco de Inversiones en el mes de marzo para la adquisición de 05 switch, 04 estaciones de trabajo, 07 impresoras láser, 02 pantallas táctiles, y 15 mobiliarios para archivo registral; sin embargo, se incorpora

hasta la cuarta modificación del POI debido a que la asignación presupuestaria para esta inversión demoró. Finalmente se incorporó parcialmente el presupuesto con el importe de S/ 171,036 para dar inicio a la inversión, programándose la adquisición de las estaciones de trabajo, las impresoras láser y los mobiliarios.

QUINTA MODIFICACIÓN

En la quinta modificación del Plan Operativo Institucional aprobada mediante Resolución N° 325-2022-SUNARP/GG, esta Unidad Ejecutora solicitó la incorporación de una actividad operativa y la modificación de dos actividades operativas, las cuales son:

- (Incorporado) IOARR 2564225: Adquisición de Impresora Plotter; en el (la) Oficina Registral de Ayacucho, Distrito de Jesús Nazareno, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Esta incorporación se da por iniciativa de la Dirección Técnica Registral dado la consolidación de requerimientos de las áreas de catastro de todas las zonas registrales, asignándosele el presupuesto de S/ 121,400.
- (Modificado) IOARR 2546989: Adquisición de Switch, Estación de Trabajo, Hardware General e Impresora; además de otros activos en el (la) oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N°XIV – Sede Ayacucho distrito de Jesús Nazareno, Provincia Huamanga, - Departamento de Ayacucho.
La sede central transfiere el presupuesto de S/ 192,400 para la adquisición de 04 impresoras multifuncionales.
- (Modificado) PI 2412686: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Registrales de la Oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N° XIV Sede Ayacucho Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho.
Dado el nuevo sinceramiento de los cronogramas de ejecución, se solicita la reducción de las metas físicas y financieras programadas, donde se proyecta cumplir solamente con dos entregables de la elaboración del expediente técnico.

SEXTA MODIFICACIÓN

En la sexta modificación del Plan Operativo Institucional aprobada mediante Resolución N° 336-2022-SUNARP/GG, esta Unidad Ejecutora solicitó la incorporación de una actividad operativa de inversión, la cual es:

- IOARR 2546989: Adquisición de Switch, Estación de Trabajo, Hardware General e Impresora; además de otros activos en el (la) oficina Registral Ayacucho, Sede de la Zona Registral N°XIV – Sede Ayacucho distrito de Jesús Nazareno, Provincia Huamanga, - Departamento de Ayacucho.
Habiéndose identificado saldos de ejecución, se solicita la aprobación de la adquisición de las 02 pantallas táctiles que aún no se habían programado ejecutar.

2.3. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero Anual	Ejecución Física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
01.01	JEFATURA ZONAL	5	391,998	85 %	107 %	91 %
01.02	UNIDAD REGISTRAL	6	1,245,752	104 %	138 %	119 %
01.02.03	OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO	2	2,363,095	143 %	113 %	127 %
01.02.04	OFICINA REGISTRAL DE HUANTA	2	409,584	141 %	113 %	127 %
01.02.05	OFICINA REGISTRAL DE PICHARI	2	327,645	26 %	29 %	28 %
01.04	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	225,638	83 %	84 %	84 %
01.05	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1	95,906	100 %	100 %	100 %
01.06	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	10	2,260,670	114 %	98 %	100 %
01.07	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	1,248,517	100 %	92 %	94 %
	TOTAL	33	8,568,806			

De acuerdo a los datos estadísticos mostrados en la Tabla 4, la ejecución se debe a los siguientes aspectos:

JEFATURA ZONAL

La ejecución física no llegó a ser del 100%, sino del 91% anual, con la ejecución financiera de S/ 391,998, debido sobre todo a la ejecución física del 50% respecto de la AO “Evaluación y prevención de riesgos de desastres”, donde no se cuenta con un personal idóneo para la ejecución de las tareas que demandan dicha actividad.

UNIDAD REGISTRAL

La ejecución física llegó a ser del 119%, con la ejecución financiera de S/ 1,245,752, debido sobre todo a la ejecución de las tareas de Catastro, dado que en la atención y orientación se ejecutó mayor a lo programado, atendándose vía Google Meet; así como la actualización de la Base Gráfica registral se superó la meta programada debido a que desde junio se priorizó ésta a falta de ingreso de títulos.

OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO

La ejecución física llegó a ser del 127%, con la ejecución financiera de S/ 2,363,095, debido sobre todo a la atención de solicitudes de publicidad registral en ventanilla y en línea (SPRL), este último se viene incrementando de manera considerable en las zonas urbanas, más la atención de publicidad en ventanilla se viene reduciendo, pero no considerablemente dada la predominancia de personas de zona rural urbano o rural, en quienes se ha podido observar que no se afianzan en el uso de los aplicativos informáticos.

Es propicio indicar que de acuerdo a la programación de la base de datos, toda publicidad emitida por SPRL se adjudica a la oficina principal de la Zona Registral, siendo esta la Oficina Registral de Ayacucho.

OFICINA REGISTRAL DE HUANTA

La ejecución física llegó a ser del 127%, con la ejecución financiera de S/ 409,584, debido sobre todo a la mayor demanda y atención de solicitudes de publicidad registral en ventanilla.

OFICINA REGISTRAL DE PICHARI

La ejecución física no llegó a ser del 100%, sino del 26% anual, con la ejecución financiera de S/ 327,645, debido sobre todo a que las solicitudes en ventanilla se registran dentro del diario de la Oficina Registral de Ayacucho dada la reciente creación de esta Oficina registral, siendo que la base de datos estuvo programada desde inicios en la Oficina Registral de Ayacucho. La poca ejecución física se debe a la calificación de actos registrales, donde se encargó a una asistente registral en el cargo de registrador público. Con respecto a la ejecución de metas financieras, hay ejecución debido a que se cuenta con personal CAS para la atención de caja, así como abogado certificador, los cuales hacen uso de materiales de escritorio y otros.

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

La ejecución física no llegó a ser del 100%, sino del 84% anual, con la ejecución financiera de S/ 225,638, debido sobre todo a cambios coordinados dentro de la Sunarp, siendo que las audiencias para seguimiento de las causas penales lo viene realizando la Procuraduría Pública de la Sunarp.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

La ejecución física llegó a ser del 100%, con la ejecución financiera de S/ 95,906, ejecutándose las metas físicas según lo programado en esta Unidad, sin ninguna complicación.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

La ejecución física llegó a ser del 100%, con la ejecución financiera de S/ 2,260,670, ejecutándose las metas físicas según lo programado. En algunos meses hubo complicaciones en la ejecución de metas físicas, más en el mes siguiente de ejecución se pudo subsanar dicha ejecución.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La ejecución física no llegó a ser del 100%, sino del 94% anual, con la ejecución financiera de S/ 1,248,517, debido a la no ejecución de la tarea corporativa Ethical Hacking.

3. Medidas para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI

- Un aspecto muy importante para la implementación de las AEI y ejecución del POI, es contar con personal necesario para garantizarla, sin embargo, muy a pesar que desde el año 2019 se ha estado solicitando presupuesto adicional para la contratación de personal estratégico permanente y temporal, esto se ha visto truncado con las diferentes normas emitidas de carácter nacional, como es la Ley N° 31131, el DU N° 034-2021, DU N° 083-2021, la ley N° 31365, en las cuales se dan lineamientos que restringen la contratación de personal nuevo y/o por reemplazo, sumado a eso la disposición del gobierno nacional mediante el D.S. N° 043-2022-EF, mediante el cual se le modifica a la Sunarp la fuente de financiamiento, de Recursos Directamente Recaudados a Recursos Ordinarios, lo cual atenta contra la autonomía de la Sunarp, misma que está descrita en el artículo 10 de la Ley N° 26366. Ante lo descrito, la primera medida para mejorar la implementación de las AEI y ejecución del POI es continuar gestionando ante la Sede Central de la Sunarp o ante el MEF, según corresponda, la asignación de mayores recursos presupuestarios para poder contratar personal.
- Diferentes entidades del Estado vienen implementando sistemas y lineamientos en donde dichas entidades proponen que se cuente con la asignación de un personal para aquellas implementaciones, entre ellas, un personal para la implementación del Sistema de Control Interno, un personal de salud para monitorear los estados de salud del personal por emergencia sanitaria, entre otras que surgen; eso deriva a la necesidad de contratar nuevo personal permanente y/o temporal, sin embargo, no se cuentan con saldos presupuestarios para ello. Ante ello, en igual instancia se gestionará ante la Sede Central de la Sunarp o ante el MEF, según corresponda, la asignación de mayores recursos.
- Se han realizado reuniones de gestión con las diferentes unidades orgánicas con la finalidad de dar seguimiento a las acciones programadas en el POI y a las metas institucionales, identificando, clasificando y jerarquizando las necesidades y los problemas institucionales. Asimismo, se han tenido reuniones específicas para el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de identificar y priorizar requerimientos que cada unidad orgánica ha programado en su cuadro de necesidades pero que no fueron priorizadas en la programación presupuestaria en razón de la asignación presupuestaria.
- Con la finalidad de salvaguardar el estado de salud de los servidores, en razón de la emergencia sanitaria vigente, se han identificado y priorizado necesidades en razón del 1. Cuidado personal, 2. Desinfección constante y, 3. La prevención; con ello se procedió a tomar las acciones correctivas consistentes en adquirir mascarillas, guantes para el cuidado personal; adquisición de alcohol líquido para la desinfección constante; adquisición de pruebas antígenos serológicas como parte de las medidas preventivas. Asimismo, para la asignación de estos implementos,

llamados equipos de protección personal (EPP), se focalizó al personal dentro de las características de mayor a menor riesgo.

- Se han realizado reuniones de gestión encabezado por la OPPM y la OTI de la Sede Central de la Sunarp, con participación de personal de las UPPM y UTI de las diferentes zonas registrales, para que cada zona presente sus propuestas de mejora al aplicativo informático que genera las estadísticas de productividad de cada Oficina Registral, en base a la estadística de calificación de títulos y atención de publicidades. En razón de ello, se espera que la OTI culmine el proceso para mejorar dicho aplicativo.
- La gestión en la planificación, desde los OEI y AEI aprobados en el PEI hasta los OEI aprobados en el POI tienen como fortaleza las coordinaciones y soportes constantes, capacitaciones del CEPLAN, por tanto, debe continuarse con este accionar, más, para mejorar, se sugiere involucrar a todo el personal de la Sunarp en materia de la implementación de las AEI y ejecución del POI, puesto que una frase repetida por parte de áreas no administrativas (sobre todo) es decir que no son especialistas ni sus carreras son afines para realizar dicha labor.
- Se observa el hecho que pueda ser rediseñado, parcialmente, el OEI 03 y AEI 03.01 y 03.02, a cargo del centro de costos Jefatura Zonal; se sugiere que el responsable deba ser la Unidad de Administración.

4. Conclusiones

- Esta Unidad Ejecutora culminó el año con 33 AO y con un PIM de S/ 9,231,787, dada las incorporaciones y anulaciones presupuestarias aprobadas mediante notas de modificación presupuestaria de tipo 002 “Créditos Suplementarios”, tipo 003 “Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de U.E.)” y tipo 004 “Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre Ejecutoras)”.
- De acuerdo a los datos mostrados en cada tabla, se pudo determinar existencia entre el grado de coherencia de la ejecución del PIM y el avance de ejecución del POI dentro de la jurisdicción de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho.
- El porcentaje de cumplimiento de metas físicas de acuerdo a lo programado anual fue del 100%; así también, el cumplimiento de metas financieras llegó a una ejecución de S/ 8,568,805.99, lo que representó el 92.82% del PIM.

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución Física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	33	8,568,806	102 %	104 %	100 %
	TOTAL	33	8,568,806			

- Entre los principales resultados obtenidos, se puede destacar el cumplimiento de metas físicas con respecto a inscripciones de actos registrales, mismo que ha sido al 92%, cercano al 100%; así como el cumplimiento de metas físicas correspondiente a la atención de publicidad registral, con un cumplimiento del 96%. Aquí se debe considerar y tener en cuenta que durante la segunda quincena del mes de diciembre, por el siniestro (incendio) ocurrido el 16 de diciembre en la Oficina Registral de Ayacucho y Oficinas Administrativas, lugar donde se encontraba todo el soporte informático de la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho, se detuvo todo acto y labor administrativa, así como toda atención de calificación registral y publicidad registral.
- También se destacan los resultados obtenidos con respecto al fortalecimiento de capacidades mediante capacitaciones permanentes al personal administrativo y registral, dado que su cumplimiento ha alcanzado el 298%, ello debido a que se accedieron a muchas capacitaciones virtuales de inscripción gratuita, como efecto, se capacitó a mayor personal.
- Se debe destacar el hecho que la programación de las tres IOARR programadas se han cumplido con ejecución al 100% al cierre del periodo fiscal.

5. Recomendaciones

- La Unidad de Administración debe dar cumplimiento oportuno a las adquisiciones aprobadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), evitando así que los procesos queden desiertos y se proceda a segunda o tercera convocatoria que pueda provocar desabastecimiento de servicios para la operatividad de la Zona Registral. Asimismo, junto con Abastecimientos, debe ejecutar un **seguimiento constante** a los proveedores para la entrega oportuna por parte de ellos, así como debe optimizar sus tiempos y procedimientos para que, junto con el área usuaria, se de conformidad o se realice la observación, así, tener una ejecución oportuna de lo programado y no así dejar pasar el tiempo.
- La Unidad de Administración debe procurar que todo requerimiento de bienes y servicios sea en razón del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, procurando también la optimización, eficiencia de gasto y racionalización de recursos financieros. Más no así deba encaminar requerimientos de las áreas usuarias que no estén alineados al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.
- La Unidad de Administración debe continuar exigiendo a las áreas usuarias el cumplimiento de las metas y objetivos programados en el POI, así como la carga oportuna de sus cuadros de necesidades.
- La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización debe dar estricto seguimiento y monitoreo a la ejecución del presupuesto institucional y metas físicas programadas en el POI para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.
- La Jefatura Zonal debe continuar impulsando, con apoyo de la Unidad Registral, acciones de inclusión registral que conlleven a la mayor inscripción de actos registrales y, por consecuencia, la el mayor ingreso de solicitudes de publicidad registral.
- La Jefatura Zonal, la Unidad Registral e Imagen Institucional, deben continuar con las labores de difusión de la cultura registral a través de las acciones de inclusión registral, proponiendo estrategias de difusión.
- El equipo de gestión debe continuar implementando los mecanismos de información y concientización registral con el fin de promocionar los beneficios de la publicidad registral en el ámbito de esta Zona Registral, principalmente en la Oficina Registral de Huanta, Oficina Registral de Pichari y Oficinas Receptoras, puesto que su recaudación no es suficiente para fundamentar su sostenibilidad a nivel presupuestario y financiero.

- Imagen Institucional debe realizar encuestas permanentes sobre la aceptación del usuario con respecto al servicio registral que se brinda, esto en coordinación con la Unidad de Administración como responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno.
- El equipo de gestión debe gestionar la ampliación de la Oficina Registral de Huanta o nueva construcción, así como la implementación y/o reposición de mobiliarios y equipos en las Oficinas Registrales y Oficinas Receptoras, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria o saldos existentes.
- La Unidad de Administración, por intermedio del área de personal, debe dar continuidad a las capacitaciones del personal en materia registral, administrativo, informático y otras áreas, buscando alternativas de capacitación en línea y a costo cero.
- La Unidad Registral debe analizar racionalmente las necesidades sobre implementación y equipamiento de las oficinas registrales, para su requerimiento oportuno, alineado a la disponibilidad presupuestaria de la Zona Registral.
- Todas las Unidades Orgánicas deben redefinir sus procesos internos con la finalidad de agilizar los trámites.
- Se deben renovar las políticas de control y supervisión de oficinas registrales, así como de los procesos, áreas y trabajadores de la entidad, en busca de mejores resultados.

6. Anexos

Reporte de Seguimiento del POI 2022 →

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4312668/REPORTE%20SEGUIMIENTO%20ANUAL%20POI%202022%20-%20PLIEGO%5BR%5D.pdf.pdf?v=1679605097>

Reporte de Seguimiento del PEI correspondiente al 2022 →

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4312458/REPORTE%20SEGUIMIENTO%20PEI%202019-2025%20CORRESPONDIENTE%20EL%20A%C3%91O%202022%5BR%5D.pdf.pdf?v=1679602783>